



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,

en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente

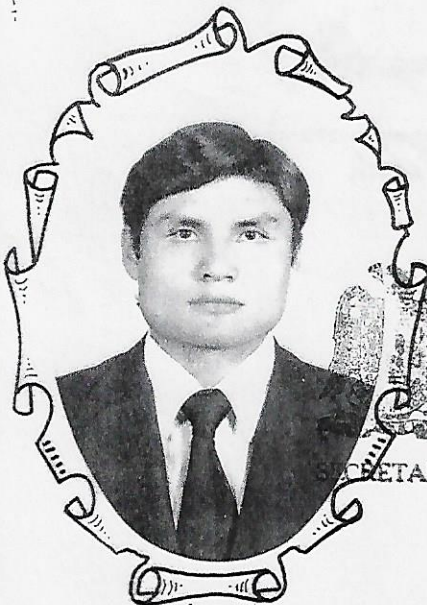
Título de Abogado

— al señor —

José Silvestre Chávez García

en virtud de haber hecho todos los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios Vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad, y haber sido aprobado por Ananinimidad de Votos en el examen de recepción que sustentó el día dieciséis de abril de mil novecientos ochenta.

Por acuerdo del S. Consejo Directivo Universitario de fecha veintidós de mayo de mil novecientos ochenta se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., a los tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta.



Título de
& Abogado
expedido a favor del señor
José Silvestre
Chávez García

El Rector de la Universidad

Lic. Guillermo Delgado Hobles

El Secretario de la Universidad

Lic. Jaime Humberto Ferrones Romero

SECRETARIA

RECTORIA